

**RESOLUCIÓN 2/2021**

**RESPUESTA DESDE EL OBSERVATORIO DE IGUALDAD DE RTVE**

Durante la retransmisión de la alfombra roja, previa a la emisión de la Gala de los Goya, que se estaba realizando en *streaming* en la página de Facebook del programa, se escucharon unos audios con unos comentarios machistas totalmente denigratorios para las actrices que estaban en esos momentos desfilando. El Observatorio, al igual que ya hiciera la Dirección de RTVE, condena enérgicamente estos hechos tan repulsivos.

El Observatorio de Igualdad tiene entre sus funciones velar por la aplicación de los códigos éticos a favor de la promoción de la igualdad, favorecer que los contenidos que se difundan a través de cualquiera de los medios de la Corporación RTVE no justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres y favorecer el uso de un lenguaje no sexista.

A raíz de la publicación en numerosos medios de comunicación de estos hechos, desde el Observatorio de Igualdad de RTVE se inició una investigación de oficio para conocer con exactitud los hechos y determinar si los mismos pudieran ser constitutivos de infracción, con el objeto de derivarlos a los órganos competentes de la Corporación RTVE para, si procede, realizar las recomendaciones necesarias a los medios, departamentos, equipos o profesionales implicados, tal y como determina nuestra norma de funcionamiento.

En cumplimiento de esta función, el Observatorio de Igualdad, estimando que los hechos referidos contravienen las obligaciones asumidas por RTVE en materia de Igualdad, solicitó a la Dirección de Recursos Humanos que, en caso de que finalmente los mismos se atribuyan a personal de RTVE, y fueran constitutivos de infracciones previstas en el Convenio Colectivo de CRTVE, o en la normativa laboral, se actúe incoando el oportuno/s expediente/s disciplinarios a fin de depurar las responsabilidades que correspondan por estos graves hechos.

También solicitamos, que en la medida que fuera posible se diera a las personas responsables de los comentarios formación específica en materia de igualdad y eliminación de sesgos machistas.

La Dirección de Recursos Humanos nos ha informado en el día de ayer, que la Dirección General Corporativa ha incoado expediente disciplinario por estos hechos. El objeto de este expediente es determinar si, desde el punto de vista laboral, algún trabajador de RTVE ha incurrido en responsabilidad por estos comentarios que lamentan profundamente y que valoraran la sugerencia de que se ofrezca formación específica en materia de igualdad. Nos comunican que están estudiando reforzar la formación en materia de igualdad para toda la plantilla